



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 255-2012-OEFA/DS

Asunto : Informe de supervisión regular realizada en el proyecto de exploración minera Bayóvar N°7 de Américas Potash Perú S.A.

I. ANTECEDENTES

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 29325 del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; y de acuerdo al Plan Anual de Supervisión Ambiental 2011 en el sector minero realizó la supervisión regular en el proyecto de exploración minera Bayóvar N°7 de Américas Potash Perú S.A.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular : Américas Potash Perú S.A.
Proyecto de exploración: Bayóvar N°7

2. Ubicación de la unidad minera:

Región : Piura.
Provincia : Sechura.
Distrito : Sechura.

3. Fecha de Supervisión:

Del 20 al 21 de diciembre de 2011.

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo:

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; así como del desempeño del proceso productivo de Américas Potash Perú S.A. en las actividades mineras que desarrolla en el proyecto de exploración minera Bayóvar N°7

III. ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN

Mediante escrito del 04 de febrero de 2011, Américas Potash Perú S.A. comunicó al Ministerio de Energía y Minas el inicio de actividades, con una duración de 12 meses el cual incluye actividades de cierre y post cierre, teniendo como fecha límite de actividades hasta el 06 de febrero de 2012.

En el yacimiento Bayóvar N° 7, los depósitos marinos del cuaternario incluyen los tablazos y tierra marina a lo largo de la costa, específicamente el tablazo reconocido dentro del proyecto es el tablazo Talara del pleistoceno.

Los trabajos realizados en el proyecto de exploración minera están dentro de una zona desértica (Pampa Yapato), donde no se evidencia presencia de cuerpos de agua.



IV. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes:

- a) Plataformas de perforación diamantina.
- b) Poza de manejo de lodos.
- c) Acceso a las plataformas.
- d) Cancha de volatización.
- e) Depósito temporal de residuos industriales.
- f) Taller de mantenimiento.
- g) Casa Fuerza.
- h) Manejo, tratamiento y disposición final de aguas residuales mineras.
- i) Manejo y control de residuos domésticos.

V. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL (ESTUDIOS AMBIENTALES APROBADOS)

Declaración de Impacto Ambiental de exploración minera Bayóvar N° 7 para 20 plataformas de perforación diamantina con 02 sondajes en cada plataforma, aprobado mediante Constancia de Aprobación automática N° 005-2011-MEM-AAM.

VI. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

6.1. DE LAS INSTALACIONES VERIFICADAS

6.1.1. Plataformas de perforación diamantinas

Durante la supervisión se verificó que las plataformas de perforación diamantinas se encontraban cerradas y con cobertura.

6.1.2. Poza de manejo de lodos

Durante la supervisión se verificó que la poza de manejo de lodos se encontraba cerrada y con cobertura.

6.1.3. Acceso a las plataformas

Se verificó el acceso a las plataformas, la misma que durante la supervisión se encontraba operativa.

6.1.3. Cancha de Volatilización

La cancha de volatilización se encontraba cerrada y con cobertura.

6.1.3. Depósito temporal de residuos industriales

Durante la supervisión se verificó que el depósito temporal de residuos industriales se encuentra cerrado y con cobertura.

6.1.3. Taller de mantenimiento

Se verificó el taller de mantenimiento, el mismo que durante la supervisión se encontraba cerrado y con cobertura.

6.1.3. Casa Fuerza

Durante la supervisión se verificó que la casa de fuerza fue retirada del área del proyecto.

VII. RESULTADO DEL MONITOREO

No se realizaron muestreos de efluentes mineros, cuerpos de agua y de aire, debido a que no cuentan con puntos de monitoreo autorizados.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

El presente Reporte Público del Informe N°255-2012-OEFA/DS, de la supervisión regular realizada en el proyecto de exploración minera Bayóvar N°7 de Américas Potash Perú S.A. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

